#### SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS C H I L E

REF.:

MODIFICA CIRCULAR Nº 1439 DE 10

DE JUNIO DE 1999.

SANTIAGO,

1 4 MAY 2002

CIRCULAR Nº

1601

A todas las entidades aseguradoras y reaseguradoras del segundo grupo

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades legales, y considerando la existencia de errores de transcripción en la numeración de las páginas correspondientes al Apéndice Nº 4 incorporado en la circular de la referencia, ha estimado necesario reemplazar el Apéndice Nº 4, por el que se adjunta a esta Circular.

VIGENCIA: Las instrucciones de la presente Circular rigen a contar de esta fecha.

ALVARO CLARKE DE LA CE SUPERINTENDENTE

# **APENDICE Nº 4**

## TABLA DE CODIGOS PARA LOS RAMOS

# 999 TOTAL RAMOS

## **100 INDIVIDUALES**

101	Vida Entera
102	Temporal de Vida
103	Otros Seguros con Cuenta Unica de Inversión (CUI
104	Mixto o Dotal
105	Renta
106	Dotal Puro o Capital diferido
107	Protección Familiar
108	Incapacidad o Invalidez
109	Salud
110	Accidentes Personales
111	Asistencia
112	Desgravamen
113	SOAP
114	Seguros con Ahorro Previsional Voluntario (APV)
150	Otros
	102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114

## 200 COLECTIVOS

201	Vida Entera
202	Temporal de Vida
203	Otros Seguros con Cuenta Unica de Inversión (CUI)
204	Mixto o Dotal
205	Renta
206	Dotal Puro o Capital Diferido
207	Protección Familiar
208	Incapacidad o Invalidez
209	Salud
210	Accidentes Personales
211	Asistencia
212	Desgravamen

213 Seguros con Ahorro Previsional Voluntario (APV)

250 Otros

# 300 TOTAL SEGUROS NO PREVISIONALES

Es la suma de los Seguros Individuales más los Colectivos.

#### **400 SEGUROS PREVISIONALES**

420 Seguro de AFP

421 Renta Vitalicia Vejez

422 Renta Vitalicia Invalidez

423 Renta Vitalicia Sobrevivencia

424 Invalidez y Sobrevivencia